



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Comas, 05 de Marzo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 043 – 2021- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor(a):

**Directores de las IIEE Públicas de los Niveles de Inicial, Primaria, Secundaria
MODALIDAD EBR y EBE**

Presente.-

Asunto : EXHORTA GARANTIZAR LA MATRICULA DE ESTUDIANTES MEDIANTE EL SISTEMA SIAGIE 2021 CON LA FINALIDAD DE VALIDAR EN EL MODULO DE MATERIALES EDUCATIVOS.

**ReF : RM 447-2020-MIENDU
Oficio Múltiple N° 00034-2020_MINEDU
Resolución Directoral N° 000001-2021-UGEL04.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y en atención a lo documentos de la referencia se exhorta registrar y matricular a los estudiantes en el SIAGIE para el año 2021, con la finalidad de validar la distribución de los materiales educativos; **toda vez que el 15 de marzo del presente año se activará el módulo materiales educativos en el Sistema SIAGIE, el cual se debe registrar de forma obligatoria por los directivos de la jurisdicción de la UGEL04.**

Se suscribe el presente, en conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 000001-2021-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04